



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1600**
NEUQUÉN, 03 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4419-M-18 y la Orden de Pago Nº AC05201/2018, a nombre de ANA LAURA BONET por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "Previa Feria Internacional del Libro Neuquén 2018";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 396/2018 de fecha 04 de Septiembre de 2018 por la **Secretaría de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC05201/2018, a nombre del ANA LAURA BONET por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2265
Fecha 16 / 12 / 2019

FDO. ARTAZA


FDO. ARTAZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1600-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000028	Pennisi Jorge Ariel	\$4.115,00
0008-00012639	Arona S.A.	\$5.885,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


D. P.N. Zamboni Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN